

SESION N. 196.

Santiago, 25 de Noviembre de 1982.

HORA : 9,30.

PRESIDIO : PATRICIO AYLWIN A.

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade G., Luis Fernando Luengo, Alejandro Silva B., Eugenio Díaz, Manuel Sanhueza, Hernán Vodánovic, Ramón Silva U., Horacio Alessandrini, Alberto Zaldívar, Mario Verdugo, Julio Subercaseaux y Zarko Luksic.

PATRICIO AYLWIN : Abre la sesión, en seguida ofrece la palabra. Señala que Juan Guillermo Espinosa se excusó de asistir.

MANUEL SANHUEZA : Comienza su intervención haciendo un comentario respecto a la ascensión de Andrés Zaldívar al cargo de Presidente de la Unión Mundial Demócratacristiana. Propone a los miembros de la Comisión Permanente, mandar un cable en el cual se haga presente la admiración y deseos de éxito en su gestión, a nombre del Grupo de Estudios Constitucionales. Expresa además, que sería bueno también felicitar a sus padres y hacerles presente, por las condiciones personales que todos los presentes conocen, la admiración y simpatía de parte del Grupo. Agrega que éste se mandaría el sábado, ya que ese día sería su elección. SE ACUERDA.

PATRICIO AYLWIN : Recuerda que estaba en discusión el Título 5to., sobre financiamiento y continúa la discusión general sobre el tema. Ofrece la palabra.

JORGE MARIO QUINZIO : Expresa que como primer punto quiere aclarar algunos aspectos de la discusión que se ha generado, respecto de la opinión de algunos miembros de la Comisión Permanente que temen que se caiga en un electoralismo y no estiman conveniente que los partidos sean financiados por el Estado exclusivamente en materia electoral, sino que éste debe ser permanente. En seguida lee, para reforzar su posición, una frase de Ortega y Gasset que dice : "La suerte de las democracias dependen de un mísero detalle técnico, el procedimiento electoral, lo demás es secundario". Expresa que, a su juicio, es efectivamente así, es decir, no se puede esperar que el Estado financie toda la obra de un partido; agrega que ya está demostrado, incluso en Chile, que los partidos se pueden financiar con el aporte

de sus propios militantes o de algunos mecenas, para lograr que el partido tenga una vida activa.

Indica que, por otra parte, también se había expresado como un modo de reforzar el que los partidos políticos tengan financiamiento total por parte del Estado, el hecho que las F.F.A.A. sí tienen financiamiento del Estado y ellas hoy día participan en política. Agrega que esto, ha ocurrido sólo en algunos períodos como ahora, pero que eso es esporádico. El financiamiento que normalmente tienen por parte del Estado es para ejercer su propio rol.

Reitera que el Estado sólo debe financiar en materia electoral, porque es ahí donde se ausculta la voluntad de un pueblo, en el resto del período no se puede saber qué partido es el que tiene la mayoría de la opinión pública y como pesa en el concierto político del país. Indica que no se puede caer en las academias, como sería el que un pequeño grupo se reuniera privadamente con el objeto de hacer un tipo de teoría académica y que el Estado tuviera que financiarlas. Insiste en que tiene que ser sólo en período de elecciones, ya que sólo la opinión pública puede dar el verdadero cariz de lo que sucede en el país, porque, a su juicio, los partidos políticos nacen, viven y mueren según las elecciones que se le indiquen y según la forma en que la opinión pública se vuelque o no a favor de ellos.

Recuerda que otro aspecto que no hay que olvidar, tal como lo expresó don Carlos Andrade, respecto al estatuto que redactó la Sub-comisión, es que se establecen exenciones a los partidos políticos en toda materia de impuestos, como ser propiedades y bienes en general, contribuciones, etc. Considera que esa es ya una ayuda estatal bastante grande para que los partidos políticos se puedan desenvolver en su vida cotidiana.

Se refiere, por último, al financiamiento que pueden obtener por parte de empresas privadas o de particulares, a su juicio, esto es necesario, aunque hay que tomar las medidas del caso para no caer en excesos, o que aparezcan grandes grupos económicos financiando a los partidos en sus campañas o en su obra permanente, hace ver que es difícil controlar esto, a pesar de las medidas tomadas.

Comenta un libro de un autor norteamericano: "Los partidos políticos y los grupos de presión", en el cual se relata lo que sucede en Estados Unidos al respecto, reitera que esto no se puede controlar. Señala que, a la donación debe dársele la mayor transparencia posible, piensa que es necesaria, ya que no ve porque, prohibir a fundaciones, aún de carácter internacional, el que otorguen a los partidos políticos, algunos medios para que puedan desarrollar su labor.

Cree que lo que si se podría hacer es tomar algunas medidas, como puede ser proponer que todas las instituciones privadas o particulares que donen fondos a los partidos políticos, queden exentos de impuestos, hace ver que así habría un control de las sumas otorgadas y éstas no serían entregadas con subterfugios, ya que a ellos les convendría donar fondos para ser liberados de ciertos impuestos. Piensa que de esa forma se tendría una cierta transparencia.

MANUEL SANHUEZA : Indica que quiere reiterar algunos conceptos vertidos en sesiones anteriores, ya que cree necesario tenerlos presente.

Señala que es partidario del apoyo financiero del Estado a los partidos políticos, ya que los concibe como elemento del régimen, por lo que no tiene ninguna duda al respecto y es partidario de ello.

Expresa que, disiente del criterio de la Sub-comisión, en cuanto a que el destino de esta ayuda vaya al aspecto electoral, en primer lugar, por el fundamento de la ayuda misma. Recuerda a los presentes, que principalmente la constitución alemana estableció la ayuda estatal como una manera de independizar, de liberalizar los partidos políticos de las presiones que ejercían sobre ellos, los empresarios, por una parte, y los sindicales, por otro. Agrega que de ser así, le parece que no sólo debe arbitrarse medios para el aspecto conclusivo que es la elección, sino que para la vida misma del partido, su quehacer, ya que tanto o más importante que la independencia del partido frente al acto electoral, es la independencia en todo su quehacer, principalmente en su quehacer programático, que se ha tratado de privilegiar a través de todo el estatuto, en la declaración de principios y el aspecto programático.

Considera que aparte de mantener el sistema de cálculos mediante la obtención de votos, este aporte no debe darse para una cosa determinada, sino que debe ser general, para que el partido subsista. Agrega que, tal como se había expresado en sesiones anteriores, la vida del partido va a estar enfrentada muchas veces, no sólo a elecciones para designar representantes como diputados, senadores o presidente de la república, sino dado el sistema chileno semi-directo, de intervención del pueblo a través de referendun, de iniciativa popular, que no son elecciones propiamente tales, también va a necesitar estos arbitrios económicos para enfrentar estas justas cívicas.

Indica por último, que aquí se ha expresado, que el establecer en el estatuto del partido político el destino de los fondos del aspecto electoral significaría una rubricación, una nueva afirmación

de lo que, a su juicio, fué el gran inconveniente de los partidos políticos chilenos, los que fueron principalmente electoralistas, ésto dejaría en evidencia este aspecto electoralista y no una vida independiente del partido para plantear su definición de principios, su programa y su actuación, como escuela cívica. Le parece mucho más importante que la elección misma, es toda la escuela cívica que el partido desarrolla con anterioridad, justamente para ilustrar la opinión pública y que ésta responda con su favor popular a los planteamientos de los partidos. Reitera que todo este quehacer, a su juicio, es mucho más importante que la elección misma, que el aspecto conclusivo y que es ahí donde deben apuntar los arbitrios del Estado.

ALEJANDRO SILVA B.: Se excusa por incorporarse al debate un poco fuera del punto que se está tratando, lo que se debe a su ausencia en la sesión anterior.

Cree que podría ser útil la idea de distinguir entre los servicios que presta indiscutiblemente los partidos políticos a la democracia, dos tipos de servicio: unos que son intangibles, los que son muy difíciles de medir, porque se relacionan con todo el juego cívico; y los otros, que son perfectamente susceptibles de ser cuantificados, como es en cuanto los partidos encauzan a la opinión pública, desde el momento que ella tiene que pronunciarse a través del electorado en relación con medidas concretas, como son las elecciones normales de presidente de la república, parlamentarios y ojalá de regidores, y las elecciones extraordinarias que pueden celebrarse, por lo menos respecto a presidente de la república, los plebiscitos a que se convoquen, etc., hace ver que hay una serie de circunstancias en las cuales una determinación del Estado, que dentro de la Constitución y de las leyes, llamen en un momento dado, a realizar una empresa cívica. Agrega que es lógico por lo tanto, que en todos esos servicios tangibles que tienen que realizarse y que se refieren a una serie de aspectos como propaganda e intervención en el proceso de inscripción electoral, etc. Indica que hay una serie de actuaciones que tienen que tener los partidos en relación con el ordenamiento cívico y su funcionamiento, que deben ser financiados justamente por el Estado, a base de pautas perfectamente objetivas, tanto para la determinación de los costos, como para la distribución de ellos entre los que van a intervenir en el proceso electoral.

Expresa que estas pautas, deben ser suficientemente justas en su monto y en su manera de distribuir, de modo que no haya ninguna obligación de rendir cuentas, sino que calculado racionalmente por una serie de medios, el costo razonable de todos esos servicios cí-

vicos indispensables. Hace ver que en todos esos financiamientos, no haya ninguna cuenta a la Contraloría, ni a otro organismo, porque se supone que las pautas que se han confeccionado son verdaderamente suficientes.

Le parece que eso permitiría salvar el inconveniente que resulta que, por un lado, tal como lo recordaba recientemente don Manuel Sanhueza, la colectividad, a su juicio, está obligada a subvencionar, a financiar a los partidos, pero dada la índole de las tareas de los partidos, son eminentemente conflictivos por su naturaleza y discutibles en el seno del proceso cívico, por lo tanto, cree que es un poco peligrosa esta pretensión de justicia que se realice un financiamiento general, de todo movimiento de los partidos, porque los mayores gastos de los partidos se producen en estas oportunidades. Además, existirían pautas objetivas que se pondrían en movimiento sin ninguna dificultad por parte del Estado.

Expresa, por otra parte, que no tiene claro si una distinción de esta especie podría llegar a una solución en la cual los partidos no se vieran comprometidos, que es, al fin y al cabo, algo que no está a la altura de la prestancia de los servicios que se prestan, el que los partidos después tengan que rendir cuentas de todos los fondos recibidos, de las cosas que se han puesto en movimiento como consecuencia de esto.

JULIO SUBERCASEAUX : Indica que en realidad esta discusión de los Artículos 21, 22 y 23 ha sido una de las más vivas que ha presenciado la Comisión Permanente en su existencia.

Reitera su posición de que el financiamiento debe ser periódico y parejo. Agrega que quiere repuntualizar tres consideraciones : 1. Que se debe partir de una base objetiva. Considera que, a su juicio, los partidos políticos en Chile, en el último tiempo estaban debilitados. Piensa, como lo expresó en la sesión pasada, que la crisis partidista se insinuó a partir del año 1952, en la elección del general Carlos Ibáñez. Agrega que los partidos tenían una armazón de militancia, porque evidentemente el que hace el trabajo del partido es el militante y éste es en proporción y en comparación con el votante de un partido, había sido desgraciadamente una parte ínfima nada más, por lo tanto, lo que ocurrió fue que la militancia de los partidos alcanzó para controlar el electorado mas o menos, cuando en Chile votaban seiscientas mil personas o un millón. Pero luego, cuando el electorado creció de golpe a tres millones de personas, la estructura de los partidos no da abasto para controlar a un número tan grande de electores, agrega que con mayor razón ocurriría ahora que el número es cercano a los seis millones. Considera por todo lo anterior, muy importante la militancia.

Cree que está claro, que así como en la época de las elecciones se captan votos, en las otras épocas se captan militantes, recalca la diferencia entre captar un voto y captar un militante, y agrega que en las elecciones influyen muchos inponderables, pone como ejemplo el llamado "vengismo".

Reitera que es las épocas en que no hay elecciones, en las que los partidos captan militantes, ya que es cuando la gente se decide por doctrina, por su pensamiento.

Considera, por todo lo anterior, que el trabajo de la captación, el trabajo interno que hacen los partidos en períodos que no hay elecciones es de máxima importancia, justamente en este momento, que por el hecho de estar debilitados, tienen que rehacer en primer lugar, su estructura.

2. Respecto a que si hay una prestación periódica, por ejemplo una vez al año, evidentemente el partido no puede malgastar esos fondos, porque al llegar al período de elección se encontrará con menos recursos, por lo tanto tendrá que hacer un gasto racional y progresivo de los fondos, pero cree que es importante, sobretodo en momento en que se entrará en período de reformatión, de restructuración de los partidos políticos.

3. Expresa que, por último ve en el criterio de la Sub-comisión y en criterio político que la circunda, que cada día está ganando más terreno la idea de un régimen semi-presidencial o semi-parlamentario. Aclara que, esta es una de las alternativas propuestas por la Sub-comisión, y agrega que, fué partidario del régimen presidencial en su oportunidad, e incluso la Sub-comisión acogió una ponencia suya respecto al régimen presidencial con vice-presidente. Reitera que la idea del régimen semi-presidencial está ganando muchos adherentes, porque la ciudadanía está aburrida de la prepotencia actual, de esta manía de presidencialismo.

Explica que en el régimen semi-presidencial o semi parlamentario, hay muchas circunstancias decisivas para la historia del país, que se producen en épocas que no hay elecciones. Pone como ejemplo el caso del reemplazo del gobierno alemán.

Agrega que cuando hay parlamento con poderes decisivos en la conducción del país, los problemas cruciales, se pueden producir en cualquier instante, no es necesario que se produzcan sólo cuando el pueblo es convocado a elecciones. Agrega que, por ese motivo, considera que es necesario que el partido esté en funcionamiento permanentemente.

HORACIO ALESSANDRINI : Indica que, a su juicio, habría que dividir las fuentes de financiamiento en cuatro tipos 1. permanente anual; 2. uno extraordinario para elecciones; 3. aportes diversos, ajenos al Estado; y, 4. beneficios indirectos que aporta el Estado.

A su parecer, el aporte anual debe ser una cantidad muy pequeña, que permita su funcionamiento básico, agrega que éste debe desaparecer en caso que el partido se disuelva.

Indica que, además del aporte anual, debería haber un aporte extraordinario en período de elecciones. Piensa que éste debería basarse en las elecciones ordinarias pasadas, ya que si se planteara en elecciones a futuro, se produciría un problema de endeudamiento. Agrega que, la cantidad de dinero entregado debería ser proporcional al número de electores, aquí se está haciendo una diferencia entre la cantidad de personas que tienen derecho a voto, es decir, debería ser proporcional al número de personas que saque el partido, relacionada ésta con la cantidad local de electores. Agrega que, la idea es que, para los partidos políticos sería muy conveniente que la abstención fuera mínima, ya que a mayor abstención, menor cantidad recibe cada partido. Hace ver que, para éstos, es desfavorable que hayan muchas personas independientes, ya que eso también disminuye el porcentaje de fondos a repartir.

Indica que, tanto el aporte permanente anual, como el aporte extraordinario para todas las elecciones, a su juicio, deberían ser asignados a ciertos ítem fijos, es decir, los fondos serían entregados para objetivos concretos, con lo cual, si el partido no lo usa a lo largo del año, los deberá devolver. Agrega que, éstos aportes por ser del Estado, deberían ser fiscalizados de alguna manera.

Respecto a los aportes diversos, ajenos al Estado, piensa que se deben incluir los que provienen de diversas personas, como pueden ser las cuotas de los militantes, como también los aportes de instituciones, todo esto en forma muy clara, con el objeto que no queden dudas al respecto quienes son los donantes.

Recuerda que, en el debate de la sesión anterior, se discutió un punto sobre el cual tiene dudas, que es el que los aportes al partido de parte de una sola institución no deberían ser demasiado grandes, para que éstos no pierdan su independencia. Piensa que quizás se podría estudiar la alternativa de que estos aportes deberían tener un cierto límite, reitera sus dudas respecto a que si es o no conveniente.

Hace ver que el poner límite, sería una forma de impedir que el partido sea propiedad de una persona o una institución, lo que sería muy positivo.

En lo referente a los beneficios indirectos que aporta el Estado, hay lógicamente una serie de beneficios con los cuales éste puede colaborar sin un desembolso directo, mediante exenciones de impuestos, rebajas de pasajes, etc. Indica que también en el Artículo 3, del Título preliminar del proyecto, se habla de acceso libre a los medios de comunicación que pertenecen al Estado. Considera que, a pesar de ser muy importantes estos beneficios, no está de acuerdo respecto a esto con algunos miembros, ya que no son fondos en efectivo que permitan funcionar al partido, es decir, si un partido no tiene fondos para funcionar, no le es útil el tener rebajas de impuestos y el resto de los beneficios mencionados, por lo que concluye que los beneficios indirectos ayudan, pero no permiten el funcionamiento de un partido.

LUIS FERNANDO LUENGO : Considera, a su juicio, que el tema de financiamiento de partidos políticos tratado en las últimas sesiones, es seguramente el más delicado, en lo relativo al estatuto de los partidos políticos. Piensa que efectivamente lo es, porque se está tratando de establecer un sistema que hasta ahora en Chile nunca se ha aplicado, el que los partidos políticos puedan recibir un aporte estatal para su desenvolvimiento, para su desarrollo y su funcionamiento. Agrega que esto hay que presentarlo en una forma demasiado clara y transparente, ya que todavía existe en Chile, a su juicio, una mayoría que tiene la idea que los políticos y los partidos políticos son corruptos, piensa que se debe presentar en esa forma, como una manera de legitimar esta actitud, esta nueva posición para que a nadie le merezca reparos y que se llegue al convencimiento de la opinión pública que lo que se está haciendo es lo correcto y que el Estado debe procurar un buen funcionamiento de los partidos políticos porque éstos están vinculados a la democracia y al desarrollo de la política del país, es conveniente que sean ellos organismos sanos ya que así tendrán actitudes sanas en cuanto a que van a procurar que su actitud beneficie a la mayoría, es decir, que esté destinada al bien común y no tenga una finalidad criticable.

Señala que en relación con el financiamiento estatal de los partidos políticos, piensa que debería existir una regla general, en el sentido que todos los partidos reciban una subvención del Estado, y que ésta debe ser igualitaria, especialmente en el primer período, en el cual los partidos se van a reconstituir y en el que no será posible comprobar cual es el partido mayoritario y cual el minoritario. Agrega que, piensa que aunque eso ocurriera, se debería establecer la obligación del Estado de proporcionar a todo partido legalmente



constituido, una asignación básica, mínima, igualitaria para todos ellos, lo que les permitiría organizarse, tener locales, funcionar, etc. Es decir, promoverse ideológicamente. En consecuencia, no puede ser una cantidad demasiado pequeña, como tampoco significa llegar a pedir una gran cantidad al Estado para el funcionamiento de cada partido, ya que sería muy difícil de obtener y además, sería criticable por toda la opinión pública.

Indica que, en forma paralela a la cantidad mínima básica que se entregaría, el Estado tendría que conceder una serie de otras ayudas, algunas ya otorgadas en la legislación antigua, como el estar exento del pago de impuestos, el otorgamiento de documentos, la constitución de los partidos, etc., todas estas son actuaciones gratuitas por parte de los distintos funcionarios públicos, sistema que se debía mantener.

Agrega, que una ayuda en el sentido que los medios de comunicación masiva, tienen que entregar espacios gratuitos a los partidos, porque el Estado tiene que interesarle que la ciudadanía conozca el pensamiento de cada uno de los partidos, lo que es su ideología, su programa.

Cree que respecto a este punto, el de los medios de comunicación, también debe ser igualitario, por lo menos en el primer período, mientras no se haya establecido una diferenciación en cuanto a la cantidad de adherentes de los partidos, porque en esa forma, teniendo todo un espacio igualitario, todos podrán llegar a todas partes y en las mismas condiciones.

Señala que el partido político que obtenga mayor número de adherentes, mayores obligaciones contraerá con los ciudadanos, pero esto no debe establecerse como regla principal, ya que en la medida que se entregue este apoyo en relación a los votos obtenidos, se estará favoreciendo a los partidos mayoritarios, y hace ver que lo que se quiere es una igualdad de posibilidades para todos los partidos.

Respecto al control del Estado, propone que se estudie un medio que no signifique que los partidos políticos tengan que rendir cuentas a los organismos públicos del Estado, porque esto va a ser una fuente de desprestigio de los partidos políticos.

Considera que si el partido político malversara los fondos entregados por el Estado para su financiamiento, recibirá como sanción el que la masa ciudadana no los respaldará en las elecciones, y por consiguiente no recibirá en el futuro fondo alguno ya que no contará con parlamentarios, o el fondo que recibirá será muy pequeño.

En relación con los aportes particulares, considera que es legítimo, pero señala que hay que ser muy estricto en establecer el origen de donaciones cuantiosas, con el objeto de evitar así el des-

prestigio de los partidos políticos, en el caso que dicha donación lleve consigo una causa legítima.

Cree que el Estado no es el llamado a financiar Centros de Estudios o Institutos particulares de los partidos políticos, porque ésto traería como consecuencia que los partidos políticos sean prolíferos en crear Centros e Institutos.

Piensa que si es posible aceptar un apoyo financiero de partidos o instituciones extranjeras que ideológicamente coincidan con el partido beneficiado, para el financiamiento de estos Centros, pero limitándolo a un centro o instituto por partido político.

Señala por último que sería necesario establecer sanciones civiles y criminales para algunos hechos específicos. Cree que con estas ideas, le daría al financiamiento de los partidos políticos por el Estado, un carácter de seriedad y aceptación de la opinión pública que es de partida un poco reacia a este tipo de financiamiento.

ALBERTO ZALDIVAR : Estaría de acuerdo con las ideas manifestadas por Edgardo Boeninger, Jorge Mario Quinzio y Carlos Andrade. Además, estaría de acuerdo con que el financiamiento del Estado a los partidos políticos se limite fundamentalmente a las elecciones y de ninguna manera a la actividad permanente del partido político.

Señala dos razones : la primera es una razón inmediata de que la ciudadanía después de estos 40 años de pasividad partidista, no la va a aceptar; y, la segunda es que en virtud de nuestra tradición democrática, en que sobresale un multipartidismo y no un bipartidismo, la lucha partidista no sólo se limita a la confrontación con el gobierno de turno, sino que también hay una lucha entre los partidos que tiene por objeto ganarse adherentes.

Considera que ese trabajo de ganarse adherentes, no es considerado por la masa chililana como una cosa positiva, por consiguiente propone que sean los mismos partidos los que se financien esta última actividad y otras, a través de sus militantes.

Señala además que cuando hay financiamiento fácil, existe la tendencia que al interior del partido político se generen poderes de tipo administrativo y gerenciales, perdiendo importancia la actividad partidaria con la base.

Concuerda con don Julio Subercaseaux, que el aporte no sea de instituciones privadas, sino de personas particulares como adherentes y simpatizantes.

EUGENIO DIAZ : Considera que lo que se está discutiendo va más allá del financiamiento y pone en cuestión la idea misma del financiamiento del partido.

Piensa que, no obstante otorgarle gran importancia a las elecciones, se permite discrepar con la frase de Ortega y Gasset leída por don Jorge Mario Quinzio.

Cree que la suerte de la democracia depende mucho más de lo que se haga entre las elecciones y no sólo depende de éstas.

Recuerda las reflexiones vertidas en la Comisión Permanente una vez efectuada la consulta que aprobó la Constitución, en cuanto a la necesidad de gestar una Pedagogía Democrática, como una idea permanente.

Señala que "el hacer política", no es sólo el hacer política en las elecciones, además que considera que está práctica quebró el régimen democrático, no tanto como vicio, sino porque la sobrepasó el desarrollo de la sociedad. Expresa que quizás en el pasado, hacer política era hacer política parlamentaria en las elecciones, pero en la medida que se incorpora a la vida nacional sectores medios y bajos, cambia el sentido de hacer política y ésta pasa a ser una actividad diaria, es construir una sociedad permanentemente y es darle autonomía y respeto a organizaciones sociales que no tienen una naturaleza estrictamente política.

Indica que el rol del partido político hoy en día es mucho más complejo, es construir una base social permanente respetando a las organizaciones sociales que tienen una autonomía relativa, como por ejemplo : Centros de Madres, Sindicatos, etc.

Estaría de acuerdo con don Edgardo Boeninger en cuanto a los recursos, pero manifiesta que nadie pretende que el Estado financie toda la actividad del partido político. Pero esta argumentación de la escasez de recurso nos lleva a concluir que el financiamiento va a ser menor, pero que se limite a la sola actividad electoral.

Comparte la reflexión de don Luis Fernando Luengo en cuanto sería positivo compatibilizar las fuentes de financiamiento, pero agrega que si hay que elegir entre los dos extremos se inclinaría por el financiamiento total.

Respecto a las observaciones vertidas por don Edgardo Boeninger y don Alberto Zaldívar en cuanto a que un financiamiento permanente por parte del Estado no sería entendido por la ciudadanía en este momento. Señala que si la ciudadanía no entendería un financiamiento permanente, mucho menos entendería un financiamiento sólo para elecciones.

Señala que tiene una duda respecto a si realmente en el futuro habría por parte de la opinión pública, un rechazo a los parti-

dos políticos. Además, de existir ese rechazo, propondría simplemente que no haya financiamiento ni para las elecciones como tampoco para la actividad permanente.

Manifiesta que otro argumento que se ha indicado para oponerse al financiamiento permanente, es que este financiamiento es intangible, no es medible. Señala que respondiendo a ese argumento manifestó en la sesión anterior ~~anteriormente~~ ejemplo, una serie de rubros que deben financiarse. Además que los gastos electorales no le parecen tan medibles, ya que éstos abarcan un amplio margen.

Reafirma tres ideas básicas :

1. Que la cuota que se fije para el financiamiento de los partidos políticos debiera tener dos destinos. Un tanto para elecciones y otro para actividades permanentes;
2. Que debe existir una cuota base igualitaria para todos los partidos políticos, y, sobre esa base, un porcentaje adicional en relación a los votos obtenidos; y,
3. Que respecto al problema del origen de los aportes, considera que está muy vinculado a la publicidad de éstos. Estaría por no establecer un sistema de control, pero si uno de publicidad.

Reitera, por último, que el problema en cuestión, es respecto a la concepción del sistema democrático y del rol que los partidos jugarían en éste, y no tanto del financiamiento, que es más una cuestión técnica.

RAMON SILVA U.: Comparte lo afirmado por don Eugenio Díaz. Considera que hay que definir el problema en cuanto a si el Estado debe o no financiar la actividad permanente de los partidos políticos.

Estaría por apoyar la idea de que el Estado financie permanentemente a los partidos políticos.

Señala que este financiamiento debería estar en el presupuesto de la Nación y un porcentaje debe distribuirse a prorrata de los partidos políticos y el resto en relación con el apoyo electoral que haya tenido el partido en la última elección.

Indica, por último, que la entrega debe hacerse en 12 cuotas, mensualmente.

Expresa que en relación a los otros aportes particulares, no tiene porque estar sujeto al control del Estado o de la Contraloría, ya que hay un contralor que está sobre eso, que es el soberano indiscutible, quien decidirá si este partido sigue existiendo o no. Da a conocer una experiencia electoral.

PATRICIO AYLWIN : Propone una moción de orden.

Cree que se debería dividir las materias y señala que concretamente se estaría de acuerdo en un financiamiento público para todos los partidos políticos, agrega que hay varias cuestiones que resolver :

1. El financiamiento, es sólo para las elecciones o para la vida permanente de los partidos políticos.
2. Hay una cuota pareja para todos los partidos, o la cuota se fija en relación al electorado que apoya al partido.
3. El financiamiento se paga con anticipos en vísperas de la elección, en cuotas mensuales o se paga, parte con anticipos, en relación a la elección anterior, y otra parte, se completa en relación a la última elección.
4. Habría un sistema de control estatal del financiamiento público, o el control lo da la opinión pública.
5. Aparte del financiamiento público, se admite otro tipo de financiamientos? ¿Cuáles? ¿a que regla quedan sujetos? ¿a qué controles o sistemas de publicidad se les someten?

Propone, por último, que como una manera de avanzar, no se ciña al articulado, sino ir despachando cada uno de los temas.

Ofrece distribuir una minuta con las alternativas planteadas.

Expresa que en esta materia, hay que partir de un criterio pragmático, se trata de hacer algo conciliable con las aspiraciones y realidades.

Propone que los profesores del ramo, hagan aportes en cuanto a lo que se señaló en relación a la legislación comparada. HAY ACUERDO.

Se levanta la sesión a las 11,15 horas.

Z.L./mpdr.